REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP

Estado del Llamado: Publicado
Fecha de Publicación del llamado: 7 mar. 2018
Observaciones:
Restricciones: INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03

INVITADOS

Nombre	Ruc	Teléfono	Email
GLOBAL ACTIVIDADES PROTECCION PREVENTIVO S.A.	80057913	061-578451/0983529119	estelarroza@hotmail.com
MARCOS AURELIO GONZALEZ ESCURRA	5825535	0973502382/0973502382	estelarroza@hotmail.com
ALCIDES SARTORIO VANNI	820668	61551237/983605357	vsacomercial@hotmail.com
FONOLUZ S.A.	80015115	212000/0981850676/0981 482 067	licitaciones@fonoluz.com.py
LA INDUSTRIAL S.R.L	80025642	021 591 053/0991 856 278	showroom@laindustrialsrl.com.py

BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA

Entidad: Municipalidad de Ciudad del Este
Modalidad: Concurso de Ofertas
Subasta: No
UOC/UEP: Uoc Ciudad del Este
Plurianual: No
N° de PAC - ID: 339376
Objeto de Gasto: 340
Fuente de Financiamiento: Fuente 30
Descripción del llamado y N°: ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS
Programa: 16,3,4
Objeto del llamado: Bienes
Forma de Adjudicación: Por Total
% de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 3

Fecha y Hora tope de consultas: 13-04-2018 09:00
Lugar de consultas: AVDA PIONEROS DEL ESTE Y ALEJO GARCIA ESQ. EUSEBIO AYALA - MUNICIPALIDAD CDE - OFICINA UOC

Contacto: COORDINADORA - LOURDES LIMBANI OBERLADSTATTER LUGO
Teléfono: 061-508700
Dirección de mail donde se debe consultar: mcde_uoc@outlook.com
Fecha y hora tope de presentación de ofertas: 18-04-2018 09:00
Fecha y hora de apertura de ofertas: 18-04-2018 09:30
Lugar de presentación y apertura de ofertas: AVDA PIONEROS DEL ESTE Y ALEJO GARCIA ESQ. EUSEBIO AYALA - MUNICIPALIDAD CDE - OFICINA UOC

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

Forma de Pago: A Plazos
Vigencia del Contrato: Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones
% de Anticipo a otorgar: 0

Historial de documentos adjuntos modificaciones/aclaraciones

Fecha de Publicación	Nombre del Archivo
21-03-2018	adenda_n__02_1521643132900.PDF
09-03-2018	adenda_electricos_1520512294473.zip
03-04-2018	adenda_03_1522766629704.PDF